



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2006-00229

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la información allegada por la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, vista en el anexo digital Nro. 10, por medio de la cual ofrece información sobre el establecimiento embargado, la cual puede ser visualizada a través del siguiente enlace: [10CamaraComercioInformaCambioDireccionEstablecimiento.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

193

AD

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbef8c60a8c7a596c820c4fae4b22cca788f9838d0e61a04d75cad50db41fc43**

Documento generado en 01/11/2022 12:28:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>